

DECRETO UNIVERSITARIO N°8231

OSORNO, 29 de enero de 2024

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Memo N°22/2024 de la Vicerrectora de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** a don, **SERGIO ANDRES FERNANDEZ ALMONACID**, R.U.N.: 15.642.109-K, Profesional D Grado 14º E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Director de Gestión Financiera, Centro de Responsabilidad 27, a contar del 01 de marzo de 2024.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

LSE/ERV/mda

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Rectoría
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Dirección de Gestión Financiera
- Interesado